¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 1.° DE SETIMBRE DE 1836. NO. 3,968.

A GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta ..lle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

..bscripcion per mes ....7 Pesos

..meros sueltos ....3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

Advertencia

Importante á los Cazadores.

SE acaba de recibir en el almacen calle de la Piedad No. 55, un surtido de escopetas inglesas, francesas, alemanas y vizcaynas fulminantes de uno y dos tiros, y pistolas de todas clases, á precios considerablemente menos que antes; pólvora fina (dartford) y otras calidades, cebas, baquetas, sacabocados, polvorines, municioneros, morrales, limpiadores y todos los demas útiles, municion surtida, cuchillos y navajas de podar é ingertar, todo igualmente barato. a20 10p

✠

IHS

EL dia 10 del próximo mes de Septiembre se dán Ejercicios de Hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad: se previene à las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. a29

SE VENDE.

UN hermoso terreno situado en la calle de Maypu, dos cuadras antes de llegar á la Plaza del Retiro para el centro, con 3 piezas y cocina de material, su frente 14½ varas y 72 de fondo, todo cercado de pared. Se dará por un precio sumamente equitativo. Para tratar se puede ocurrir al martillo de Tomas Gowland número 107 calle de la Reconquista.

Manual

De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso,

Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 136

Aviso.

A los acreedores de D. Federico Overweg.

SE previene: que debiendo tomar razon el Síndico que suscribe de todos los documentos que tengan los acreedores del dicho D. Federico Overweg ocurran á la casa calle de a Reconquista núm. 70 dentro del término de ocho dias, desde las diez d la mañana hasta las dos de la tarde. En la inteligencia que el que sea remiso en presentarlo le parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Del mismo modo se les previene á l.s deudores del citado Overweg que no le paguen ni entreguen ninguna cantidad ó alaja sino al Síndico que firma, bajo las penas que impone el capítulo 17 artículo 26 de las Ordenanzas de Bilbao. Buenos Aires, Agosto 20 de 1836.

a23 8c F. A. BORNEFELD

AVISO.

TOMAS LEWIS, Albañil, tiene el honor de dar las mas rendidas gracias á sus amigos y al público en general por la confianza que se le ha dispensado asta ahora; y se vale de esta oportunided para anunciarles que ha trasladado su domicilio à la Plaza del 25 de Mayo No. 10, donde recibirá gustoso cualquier órden que se le dé, y ejecutará cualquier trabajo que se le confie con la misma prontitud y atencion que hasta ahora ha dado tanta satisfaccion.

Hace, coloca, ó compone toda clase de obra en mármol. Graba inscripciones para monumentos de mármol con la mayor propiedad Hace chimeneas.

Tambien construye sepulcros de bóveda y levanta monumentos à la mayor brevedad posible. a25 6c

Las Recetas

Del Doctor Mandouti.

SEGUNDA impresion corregida, se vende en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 136, á un peso cada ejemplar. a22

El Aritmético Argentino.

QUE es tal vez el mejor tratado de aritmetica para la enseñanza de la juventud; se vende á cinco pesos el ejemplar, en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm. 136. a22

¡¡Vista de Buenos Aires!!

COPIADA de uno de los originales de finado arquitecto Mr. Adams que aun existen en poder de algunos Sres. de esta Ciudad, conservados con estimacion, como obra de mérito por sú excelente egecucion y exactitud, se encuentra de venta en la Libreria núm. 30 calle de la Catedral su precio 10 pesos el ejemplar.

Tambien se avisa á los Sres. Suscriptores al *Instructor*, que se halian abordo los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos y que se avisará oportunamente cuando se hallen prontos para repartirlos a13 Imp

Se alquila

UNA quinta hermosa, sita en la calle de la Independencia, de la casa de Ejercicios cuadra y media para el campo, está enteramente cercada de una pared segura, tiene una casa buena con cinco habitaciones y demas oficinas, pozo de exelente agua, caballeriza, &a. &a. con mas de una cuadra de terreno de primera calidad, y poblado de una gran variedad de árboles de exquisitas frutas. Igualmente tiene una pulperia y trastienda que se pueden alquilar con la quinta ó por separado. Se daran en un precio acomodado, ocurriendo á la calle de la Piedad núm. 274. a25 15p

Aviso.

EN el ALMACEN DE COMISIONES EN GENERAL calle de la Universidad No: 46, se hallan de venta los libros siguientes:—

Johnson,s Tipographia.	2	"
The life of an Actor, con laminas finas.	1	"
The English Dance of Death, con varias láminas finas.	2	"
The complete Farmer.	2	"
Gramática castellana é inglesa	1	"
A Tale of Tucuman	1	"
Producing Man's Companion.	1	"
Le Petit Careme de Massillon.	1	"
The Ramblor.	1	"

Y varias otras obras.

IGUALMENTE.

El cuaderno de pesos y medidas.

" " Criada Económica, ó arte de cocinar &c.

El Espíritu de la Biblia.

Vocabulario español é ingles.

Cartillas, cartones, &c. &c.

En el mismo almacen se recibe á comision, muebles nuevos y de uso; todas clases de instrumentos y mercancias en general.

Se desea tomar algunas docenas de sillas Norte Americanas. tfs a10

AVISO.

TOMAS LEWIS habiendo tomado la caballeriza que fue de D. T. Boy', plaza del 25 de Mayo No. 10, tiene el honor de poner en conocimiento de sus amigos y el publico en general, que su establecimiento se halla bien provisto de excelentes caballos gordos y bien domados, como igualmente monturas de lo mejor.

Tiene asi mismo, para las señoras unos caballos hermosos, mansos y muy diestros, con sus monturas correspondientes.

Se reciben caballos á pesebre, y se alquilan por dia ó por mes.

Plaza del 25 de Mayo num. 10.

a25 6c

Almacen de Comisiones en General.

Calle de la Universidad N. 46, frente al Colegio.

Hay á venta las obras siguientes:

Portfolio	11	Tomos.
Hume, History of England, continuation by Smollet	3	id.
Rollin's Roman History	10	"
Davys Agricultural Chemistry	1	"
Life of an Actor	1	"
Economia Politica	1	"
Gramática Española é Inglesa de Shipton	1	"
Guys paraphase	3	"
L'entendement Humain	4	"
Book-keeping	1	"
Dance of Death	2	"
Topografia	2	"
El Conciliador	1	"
La Cocinera Economica	1	"
Pope	1	"
Diccionario frances y castellano (portátil)	2	"
Juicios de Napoleon	1	"
Ensayo de pesos y medidas (Sr. Senillosa)	1	"
La Pucelle	1	"
Vocabulario español é ingles	1	"
Guide d'une mere	1	"
Noticias sobre el Rio Bermejo	1	"

Cartillas, Caton y Doctrina Cristiana—Un mapa de Lóndres &c. &c. Hay tambien muebles nuevos y usados, un surtido de perfumeria, candeleros de platina muy baratos, música, láminas, &c. &c.

Se recibe á comision toda clase de efectos. a 31 3s.

Se necesita

Un repartidor para velas y jabon.

EL que tenga ya conocimiento en esto y que pueda dar fianza de su buena conducta, ocurra á la Fabrica de Velas situada en la Barranca de Santa Lucia en frente de la quinta del Sr. Balcarce. a24

Aviso.

NINGUN sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo. El profesor dentista D. Benito Ramirez ofrece á este respetable público sus servicios en todo cuanto pertenece a la facultad, y tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que va á proponer, usándolo del modo y forma que á continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo,

Este elixir conserva sana y buena la dentadura lavándose del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir hasta seis, si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, muela ó diente picado, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; se mojará en el elixir puro un algodon proporcionando al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en el, debiendo entrar flojo, pues de lo contrario no introduciria licor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden á 5 pesos en la casa del dentista calle del Buen Orden num. 44, cinco cuadras de la Plaza, calle del Cabildo torciendo para el Sud.*

a18 Imps

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que reciprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza Juntamente con la Memoria se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dàn todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas sin necesidad de tener los originales á la vista.

Se venden

EL hermoso establecimiento de la casa panaderia situada en San José de Flores, con todos los útiles correspondientes y necesarios para su elaboratorio, pertenecientes al concurso de D. Carlos Naon, cuyo establecimiento se halla situado á la media cuadra de la plaza mayor de dicho pueblo, y en la calle principal de entrada y salida á la ciudad.

Este establecimiento á mas de las oficinas necesarias para el tráfico de la panaderia, tiene dos grandes y hermosos graneros y habitaciones suficientes para vivir una familia aunque sea bastante crecida, y estar independiente del tráfico de la casa.

Los Señores que tengan interes en hacerse de una hermosa finca y productiva, pueden ocurrir á los síndicos de dicho concurso en la calle de la Reconquista N. 93, y se impondrán de las tasaciones que para el efecto se acaban de practicar por los maestros mayores de la ciudad.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1836.

ALEJANDRO MARTINEZ.

6p **Francisco Ribeira.**

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduria General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Hallándose arreglado al presupuesto y comprobado con los documentos núm. 1 á 4 que se acompañan á esta cuenta, el gasto de 3,400 pesos, en las funciones del 9 de Julio, y siendo ademas conforme la suma invertida, con la recibida de Tesorería General, por el Comisario Cagero pagador D. Francisco Eizaga, es por esto que la Contaduría no tiene reparo en que V. E. le dé su aprobacion. Julio 30 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 1836——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

EXMO. SR.——

La antecedente distribucion que presenta el Sr. Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, en cantidad de 1,724 pesos, que ha importado el haber devengado en el mes de Junio último, por la Plana Mayos del Norte, se halla legitimamente comprobada con los Documentos núm. 1 á 10, y conforme con la suma recibida de Tesorería, y por lo que la Contaduría no tiene inconveniente en que V. E. le dé su aprobacion. Julio 18 de 1836.

Victorino Fuentes,—Juna J. Urquiza..

Agosto 11 de 836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Señor.——

Examinada esta cuenta que ha presentado el Señor General Gefe del Batallon Guardia Argentina D. Mariano B. Rolon, de la inversion dada á los 2,550 pesos 2 reales, que con arreglo al presupuesto recibio de la tesoreria general, para suprimir los colores celeste y verde del uniforme de los cabos del Batallon, la encuentra conforme la contaduria, y comprobada con los documentes num. 1 á 4, en la cantidad de 2,401 pesos 2 reales, resultando un sobrante de 146 pesos, que ha sido enterado en la caja de depósitos, pues aunque en la primera nota agregada á esta cuenta, dice este Señor General, ser el sobrante de 246 pesos, esto es efecto de una equivocacion padecida, porque en la séptima partida del presupuesto, no se han sacado al márgen 100 pesos, importe de cincuenta varas de lila azul á 2 pesos, con cuya suma ascendia dicho presupuesto á 2,650 pesos 2 reales en lugar de los 2,550 pesos 2 reales recibidos, y como el gasto de la lila ha sido hecho y pagado su importe, es por esto que, la legitima existencia que ha quedado, es de los 146 pesos expresados, que estando enterados en la caja de depósitos como queda dicho, no resta otra cosa, sino el que V. E. dé su aprobacion á esta. Junio 29 de 1836.

Juan J. Urquiza.—Victorino Fuentes.

Agosto 11 de 836.——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

Exmo. Sr.——

En la antecedente distribucion que presenta el habilitado D. Juan Miguel Costa, dá invertidos trecientos ochenta y tres pesos dos reales, en el pago de los sueldos á los Empleados de la Biblioteca pública, correspondiente al mes de Junio anterior, y hallandose conforme esta suma con la recibida de Tesorería, y comprobado el pago con los documentos números 1 á 4, no hay reparo en que V. E. le dé su aprobacion. Julio 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 1836——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

EXMO. SR.——

Al Sr. Director de la Biblioteca Pública Dr. D. José Maria Terreros, se le dieron por la Tesorería General en 23 de Mayo último, setecientos diez pesos para gastos extraordinarios que era de necesidad hacer en el establecimiento, y en esta cuenta que ha rendido, dá la legítima inversion de esta suma que comprueba con los documentos de su referencia, y en esta virtud, la Contaduría no tiene reparo que oponer, y puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Julio 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 836——

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rubrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Señor.——

Examinada esta cuenta que presenta el Sr. Coronel D. Narciso del Valle, gefe de la escolta del Gobierno, del gasto en rancho, correspondiente al mes de Junio anterior, la halla arreglada la Contaduría y comprobada con los documentos número 1 á 7 que la acompañan, en la cantidad de 1723 pesos á que asciende el gasto, y tanto por esto, como tambien porque el sobrante de 4 pesos, que ha resultado, ha sido enterado en la caja de depósitos, no encuentra reparo en que V. E. le dé su aprobacion. Julio 16 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 1836.————

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos de escritorio, correspondiente á los del mes de Junio anterior, que presenta el habilitado D. Demetrio R. Peña, se encuentra documentada en la cantidad de 19 pesos 4 reales á que asciende el gasto, y como el cargo que resulta es de 215 pesos 1 real, por lo recibido de Tesorería con inclusion de la existencia de Mayo, ha quedado un sobrante de 195 pesos 5 reales, que con arreglo á lo dispuesto debe pasar á la cuenta del mes presente, y en su virtud, V. E. siendo servido puede dar su aprobacion á esta. Julio 16 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 836.————

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Señor.——

La antecedente distribucion que presenta el habilitado D. Benedicto Maciel, del pago egecutado á los empleados en la administracion general de Vacuna en cantidad, de 559 pesos 7 reales, está conforme con la suma recibida de Tesorería, y comprobada con las firmas de los interesados, y V. E. siendo servido puede darle su aprobacion. Julio 16 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 836————

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

Exmo. Sr:——

Siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion, á esta cuenta que rinde el Administrador general de correos D. Juan M. de Luca, perteneciente al mes de Junio próximo pasado, por hallarse conforme y arreglada á los documentos de su referencia, siendo igual la data con los 2,210 pesos siete reales que recibió de Tesorería el habilitado de dicha D. Marcos Prudan, con inslucion de 43 pesos 7 reales moneda metalica, que unida esta suma á los 2,264 pesos 4 reales sobrantes de Mayo último, hacen el total de 4,475 pesos 7 reales, de los que da invertidos legitimamente en los gastos del Departamento 2,738 pesos 7 y medio reales, quedando una existencia al completo del cargo de 1,736 pesos 3 y medio reales, los que deben figurar en la cuenta del corriente mes: en esta virtud la contaduría no tiene ningun reparo que oponer. Julio 2 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Agosto 11 de 836————

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de la Provincia de Córdova.——

Córdova, Agosto 24 de 1836————
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.———

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.

Al contestar el infraescrito la nota de S. E. fecha 2 del corriente en la que dice que ha creido de su deber, expedir los decretos que con fecha 1.º del mismo se registran en el número 3,944 de la Gaceta Mercantil, referentes à precaver los males que pudieran causar al Estado Oriental del Uruguay, los sublevados y pérfidos unitarios; no puede menos que aplaudir las sábias deliberaciones del Exmo. Sr. Gobernador á quien se dirige, y de cuyo tino espera el pais Argentino grandes ventajas.

El Gobernador de Córdova por su parte se mira tambien en la obligacion de segundar las medidas de S. E., (como lo ha hecho), y en la de poner esto mismo en su noticia, adjuntándole los decretos tirados.

Dios guarde la muy importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.

Calixto María Gonzalez.

BANDO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.————

El Gobernador y Capitan General de la Provincia,

Con esta fecha ha acordado y decreta.—

Art. 1. No se dará pasaporte á ninguna persona de cualesquiera clase ó condicion que fuese, para pasar al Estado Oriental del Uruguay, sin que sea firmado por el Ministro General, aun cuando el que lo solicitase resida en la campaña.

2. Todo individuo, sea cual fuese su clase ó condicion, que viniese de dicho Estado, se presentará en el acto al Ministro General de Gobierno, en la ciudad, y á los jueces de Alzadas ó Pedaneos mas inmediatos, en la campaña, debiendo toda autoridad, ante quien aquellos se presenten intimarles que incontinenti se personen en esta Capital á cumplir lo prevenido en el artículo primero, para cuyo efecto les harán acompañar con una persona de confianza, hasta presentarse al Ministro General de Gobierno

3. El cumplimiento del anterior artículo obligará aun á las personas que fueren de tránsito para cualesquiera otras provincias.

4. Todo vecino que dé alojamiento á los que viniesen del Estado Oriental del Uruguay, deberá instruirles del presente decreto, y por su parte dar cuenta en el acto al Ministro General con expresion de la persona que aloja, y las que le acompañen.

5. Los infractores de los precedentes artículos serán castigados con toda la severidad de una pena arbitraria que impondrá el Gobierno segun las circunstancias de la infraccion.

6. Publíquese, circúlese y archívese.

Córdoba, Agosto 17 de 1836.

MANUEL LOPEZ.

CALIXTO M. GONZALEZ.

BANDO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.————

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

No pudiendo el Gobierno ser indiferente á los males que el Estado Oriental del Uruguay sufre, á consecuencia de haber estallado en él una sublevacion, que segun comunicaciones oficiales ha sido promovida por el Brigadier D. Fructuoso Rivera con los desnaturalizados, pérfidos é inicuos unitarios emigrados de este á aquel Estado, que no contentos con haber sembrado de cadáveres la tierra Argentina, violado y atropellado todos nuestros derechos y aun la religion santa que profesamos, quieren reducir á escombros con su inmoralidad al Estado Oriental, por cuya libertad é independencia se ha derramado tanta sangre Argentina, por estas razones el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Ninguna persona existente en esta Provincia podrá directa ó indirectamente franquear en manera alguna ningun artículo de guerra á los sublevados contra el actual Gobierno legal del Estado Oriental del Uruguay, ni inducir, ni prestar para ello su cooperacion.

2. Tampoco podrá prestar ninguna otra clase de cooperacion á dichos sublevados.

3. Queda escluido para siempre de poder venir á esta provincia toda persona, aunque sea extrangero, que hubiese tomado ó tomase parte alguna en la espresada sublevacion ó prestase cualquiera clase de cooperacion á los sublevados.

4. El que infringiere cualquiera de los tres artículos anteriores con solo la simple justificacion del hecho, será castigado á juicio del Gobierno hasta con la pena de muerte segun las circunstancias del caso.

5. Publíquese por bando, comuníquese é insertese en el Registro Oficial.

Que es fecho en Córdoba á 16 de Agosto de 1836.

MANUEL LOPEZ.

CALIXTO M. GONZALEZ. M. G.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Córdoba

Córdoba, Agosto 24 de 1836.————
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.————

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de Buenos Ayres.

El Gobernador que firma ha recibido la nota circular que con fecha 2 del presente mes se ha dignado dirigirle el Exmo. Sr. Gobernado de la provincia de Buenos Ayres en la que dice que siendo notorio que en la sublevacion hecha por el General D. Fructuoso Rivera, contra la legítima y suprema autoridad del Estado Oriental del Uruguay, los pérfidos unitarios que existen alli refugiados, son los principales y mas activos agentes que lo acompañan y reunen elementos para una guerra sangrienta, siendo de esperarse que aquellos mismos malvados en caso favorable ó adverso se lanzen por alguna parte de la República Argentina á perturbar su sociego; por todo esto cree con fundamento S. E. que para desplegar la accion que reclaman el bienestar de los pueblos confederados, y el crédito de sus Gobiernos segun lo exijan los sucesos y circunstancias, y convenga á la paz pública y dignidad de la Santa Causa Nacional de la Federacion, considera conveniente y de urgente necesidad sea competentemente autorizado el Exmo. Gobierno de Buenos Ayres para que poniéndose de acuerdo con el Exmo. Gobierno de la provincia de Santa Fé, pueda expedirse libremente con toda la plenitud de facultades que es tan necesaria para salvar las provincias de la Confederacion Argentina de las asechanzas de los feroces unitarios y proveer á todo cuanto pueda convenir á la conservacion del órden y tranquilidad de que ellas felizmente gozan, y fortificar las estrechas relaciones de amistad y perfecta inteligencia con el Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, prestandole toda clase de cooperacion y auxilios que considere convenientes.

El mismo penetrado íntimamente de la importancia que encierran las fuertes y poderosas razones espuestas en la nota circular que se contesta, y no habiendo dudado jamas que la vida de los inicuos unitarios está cifrada en la funesta desolacion de la patria, que no respiran sino sangre, muerte y corrupcion, y que por todo esto no vivirán un solo instante sin la iniquidad, perfidia y el crímen plantándolo toda vez que puedan no solamente en el Estado Oriental del Uruguay, sino tambien en el pais argentino y en todo aquel Estado que goce de leyes, virtud y tranquilidad; está completamente uniforme y en todo de acuerdo en la necesidad manifestada por S. E., y hallándose el que habla autorizado con el Poder Extraordinario que le ha conferido la soberana Legislatura de esta provincia en sesion de ayer, desde luego, usando de este poder autoriza plenamente al Exmo. Gobierno de Buenos Ayres sin la menor restriccion en el modo y forma que lo pide y para los fines que lo solicita en su precitada nota, quedando desde ahora con toda la libertad y autoridad suficiente para obrar respecto á la rebelion que ha estallado en el Estado Oriental franqueando al Exmo Sr. Presidente de dicho Estado todos los auxilios, cooperacion y elementos que considere necesario. Asi mismo cree el Gobernador de Córdoba que para llenar como debe sus deberes debe hacer presente á S. E. hallarse dispuesto no solo á sacrificar toda clase de bienes que posee el pais que preside en favor de tan sagrado objeto, sino tambien su existencia misma, por lo que S. E. se dignará impartirle las órdenes que juzgue convenientes las que serán perfectamente obedecidas con la prontitud que lo exijan los santos intereses de la Patria.

Dios guarde la muy importante vida de S. E. muchos años.

MANUEL LOPEZ.

Calisto Maria Gonzalez.

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de la Receptoria General del mes de Agosto de 1836.

Entradas.

METALICO.

Existencia de Julio	métalico	3		3	17,299 5½
	moneda corrient.			17,299 2½	
Entrada	al contado		10.750 6	865,939 6	
	en letras		855,189		
Solida	metálico	551 4½	551 4½	153,843 2½	
	reembarcos y frutos		152,291 6		
Puerto	Alta mar	5 6	6,562	7,040 1½	
	Cabotage	11	478 1½		
Papel Sellado				23,047	1,112,309 5
Contribucion Directa				39,628 1	
Policia				16,433 4	
Correos				1,078 6½	
Pregoneria				184 6½	
Eventuales				163	
Alquileres				8,162 4	
Enfiteusis				2,153 5	
Remesa de la Tesorería Gral. para el crédito público					155,433 2
Id. id. id. para pago de devoluciones					66,000
		568 5½			1,351,042 4½
Deuda atrasada					553,235 4½
					1,901,278 ½

Salidas.

METALICO.

A la Tesorería General	letras		855,189	1,189,335 6½
	métalico	560	560	
	moneda corriente		271,133 1½	
	deuda clasificada		2,153 5	
Al crédito público				155,133 2
A la Caja de Depósitos				163
Devoluciones de derechos				61,106 6
				1,316,043 6½
Existencia en	métalico	8 5½	8 5½	4,998 6
	moneda corriente		96 6½	
	id. para devoluciones		4,893 2	
				1,351,042 4½
				553,235 4½
				1,901,278 ½

Buenos Aires, Agosto 31 de 1836.

Pedro Bernal.—Manuel V. de Lavalle.—Juan Antonio de Albarracin.

Agosto 31 de 1836.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ROSAS.

JOSE MARIA ROJAS.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡Viva la Federacion!

Razon de las causas civiles y criminales, vistas y resueltas en el presente mes por el superior Tribunal de Justicia y corresponden á las dos oficinas de cámara á cargo de los infraescritos.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

Da. Anastacia Rodriguez Flores con D. Feliciano Colman sobre la tutela y curaduría de una menor.

Da. Francisca Ugarte é hijos con la testamentaría de Da. María Eugenia Azcuenaga sobre cobro—mandada traer á mayor número de SS. Ministros.

D. José Ortiz Basualdo con D. Antonio Zapata sobre reconocimiento de unas cartas, y sobre un depósito—En substanciacion.

D. Francisco Gandara con D. Clemente Miranda sobre mutua peticion, ó reconvencion de cantidad de pesos—En substanciacion.

Dr. D. Pedro Francisco del Valle con la testamentaría de Francisca Perez sobre devolucion de unos bienes.

D. Inocencio Lara con el Dr. D. Pedro Francisco del Valle sobre cobro de pesos.

D. Isidoro Garcia y Sañudo con D. Remigio Gonzalez Moreno sobre cobro de pesos á la testamentaría de D. José Ignacio Gonzalez.

Revision.—D. Bonifacio Alizal con D. Ladislao Martinez sobre entrega de unos ganados—Informó *en voce* el Dr. D. Lorenzo Torres como abogado del 1.º

Idem—Da. Petrona Perez con D. Henrique Bechted sobre alimentos.

Idem—Dr. D. Bonifacio Zapiola con Da. Estanislada Tartas de Wright sobre acumulacion de espedientes que contienen cobro mutuo de pesos—En substanciacion.

Idem—Da. Petrona Cáceres con D. Domingo Belgrano sobre devolucion de un carro.

Idem—Dr. D. Juan Almagro con D. José Olaguer Feliu sobre la especie en que debe este pagar unos alquileres.

VISTAS Y AL PUNTO.

Idem—Da. Juana María Piñero con D. Juan Bautista Peña sobre cobro.

Idem—Da. Rosa Benites con D Benito Rivas sobre alimentos de unos menores.

CRIMINALES VISTAS Y RESUELTAS

D. Manuel Mansilla con D. Inocencio Romero sobre injurias.
Contra Dionicio Martinez por robo.

Artículos id. id.

D. Abad Oro sobre el pronto despacho de una causa.
El defensor de Bernardino Guillen quejandose de apelacion denegada en la causa criminal contra este.
D. Pedro Banon sobre declaratoria de pobre para litigar que le fué denegada.
Aprobacion de la memoria simple testamentaria de D. Lorenzo Benito Vieytes.
Idem idem de D. Frutos Herrero.
Declaratoria de pobre de D. José Maria Gonzalez.
Idem idem de D. Adrian Garrido.
Solicitud de id. de D. Juan Pancrasi.

VISTO Y AL PUNTO.

Los síndicos de Lezica y Hermanos pidiendo vista de la causa seguida sobre falsificacion de letras.
Informe verbal ante el Tribunal de los abogados DD. D. Pedro José Agrelo y D. Gabriel Ocampo.
Visita de cárcel.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1836.

Callejas.

Escobar

ESPECIES METALICAS.

ONZAS de Oro Españoles	123	
Pátrias	116	4
PESOS Españoles	7	4
Pátrios	7	1
PATACONES	7	4
MACUQUINO de cordon	7	
cortada	6	4

FONDOS PUBLICOS del 6 pct.	70
ACCIONES del BANCO	150 á 160
CAMBIO sobre Inglaterra	7½ *peniques.*
Francia	72 á 73
Estados Unidos	7½ *por peso.*
Rio Janeiro	355
Montevideo	7 4½ *por patacon.*

Movimiento de la Poblacion.

ENTRADAS.

Dia 31.

D. Mariano Santillan, de Santiago, Perú 76.
Agustin Relichi, id. Catedral 1.
José María Villafañe, de Córdoba, Cangallo 127.
Crisostomo Villar, de Santiago, Perú 76.
Antonio J. Lopez, de Santa-Fé, Reconquista 124½.
Jorge Hovan, de Entre-Rios.
Francisco Aguiar de San Juan, Maypú 56.
Cornelio Gudiño, de Mendoza, Reconquista 88.
Manuel Molina, de la B. O., á bordo.
Manuel Mendez, á id., Paz 196.
Santiago Cordido, á id., Balcarce 117.
David Craidgelly, de id.
Guillermo Bengon, de id., Piedad 70.
Plácido Laguna, de id., Potosí 185.
Sandalio Pon, de id.
Luis Ferreira, de id., Cangallo sin número.
José Castillos, de id., Piedad 37.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 31.

D. Lorenzo José de Mora, á la B. O.
Josefa Sandobal, á Montevideo.
Petrona Garrios, á id.
Tomasa Salas, 1 hijo, á id.
Juan E. Legarreta, a Entre-Rios.
José Ventos, á id.
Luis Seiler, ó Francia.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 27.

De Ranchos ha conducido don Felipe Dominguez 1 3 cabezas compradas por don Marcelino Rodriguez, á don Pedro Pablo Ponce. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Hilario La-Fuente 7 cabezas, compradas por don Juan Claquer, á don Lucio Rivas. Para abasto.

Dia 28.

De Dolores ha conducido don Juan de la Cruz Barrios 100 cabezas, compradas por don Henrique Alvarello---48 á don Leonardo Piedrabuena, 5 á don Constantino Pedrasa, 5 á don Pedro Onores, 1 á don Manuel Sarmiento, 41 á don Juan Manuel Pardo. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Gregorio Molina 44 cabezas, compradas por don Benigno Lugones, á don Nicanor Migues. Para abasto.

Dia 29.

De Ranchos ha conducido don Tomas Esperati 266 cabezas, compradas por don Julio Luton---254 á don Pantaleon Garcia. 12 á don Manuel Caballos. Para saladero.

De Chascomus ha conducido don José María Reinoso 277 cabezas, compradas por don Jonatas Downes---143 á don Dionicio Gutierrez, 10 á don Mateo Martin z, 40 á don Santiago Aguiar, 74 á don Pascual Gom z. Para saladero

De Chascomus ha conducido don Leon Benavente 46 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente---44 á don Juan Ornos, 2 á don Felipe Senillosa. Para abasto

De Dolores ha conducido don Fernando Mendoza 45 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez, á don Manuel Diaz. Para abasto.

Tablada del Norte.

DIA 27.

De las Cañuelas ha conducido don Luis Cejas 25 cabezas, compradas por el mismo, 3 á don Ventura Cano, 9 á don José Maria Rodriguez, 3 á don Miguel Arista. Para abasto.

De Giles ha conducido don Miguel Peralta 28 cabezas, compradas por don Cipriano Lirio -20 á don Pedro Sanchez, 1 á don José Diaz, 7 á don José Romero. Para abasto.

De Navarro ha conducido don Juan Antonio Monroy 75 cabezas, compradas por don Tomas Sillitoe—2 á doña Agustina Aguilar, 3 á don Domingo Aguilar, 6 á doña Ana Maria Cabrera, 1 á don Nicolas Suarez, 1 á don Jose Suarez, 15 á don José Ibarra, 3 á don Bruno Ibarra, 7 á don Cayetano Medrano, 30 á don Antonio Dominguez, 6 á don Bartolo Gomez, 1 á don José Gomez. Para saladero.

Del Baradero ha conducido don Manuel Leandro 100 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á don Francisco Monasterio. Para abasto.

Dia 29.

De las Cañuelas ha conducido don Manuel Campos 5 cabezas, compradas por el mismo—2 á don Laureano Gomez, 3 á doña Martinez. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Facundo Gomez 50 cabezas, compradas por don Julian Villaverde, á don Vicente Piñero. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Estanislao Milandriel 79 cabezas, compradas por el mismo, á don Vicente Martinez. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Matias Fredes 201 cabezas, compradas por don Cándido Oromí, á don Antonio Cascallares. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 31.

a D. Juan Vivot.
1 pipa vino tinto.

á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
6 cajones pañuelos á cuadros, 1 id. listados à id., 1 id. crehuelas, 3 id. brines obscuros y blancos, 3 id. pañuelos de reboso de muselina, 2 id. zarazas, 1 fardo liencillos, 3 cajones listados á cuadros, 100 ollas de fierro, 5 fardos madapollanes, 1 cajon pañuelos de rebozo sin fleco, 2 id. id. de muselina, 1 id. pequines de algodon, 1 id. cocos de algodon, 1 id. nanquines de lista, 8 fardos bramantes.

a Mc Crackan y Jamieson, Catedral 78.
1 barrica cuchillos y tenedores, 2 cajones zarazas, 7 fardos lienzos, 1 fardo cotines, 1 cajon zarazas de luto, 1 cajon mahones amarillos, 3 fardos lienzos, 1 cajon muselinas, 1 cajon hilo de carretel.

a Renie, Mafarlane y Ca., Potosí 36.
60 pipas vino tinto 5 medias id. 6 cuarterolas id., 3 fardos hilo de zapatero, 2 id. id. de sastre azul y blanco, 7 cajones listados á cuadros, 1 id. pañuelos 3 id. zarazas.

á Nicholson, Green, y Ca. Universidad 70.
1 bocois jarros de lata.

á Briscoe, Twyford y Ca, Catedral 70.
6 barricas campanillas y cencerros, 1 dichas alcayatas 1 dicha fuelles, 2 dichas espumaderas, 1 dicha argollas de fierro, 1 dicha jarros charolados.

á Alejandro Spears, y Ca. Reconquista 41
2 cajones pañuelos de cambray, 4 cajones pañuelos pintados, 1 id. pañuelos fleco de lana, 10 fardos bramantes, 1 cajon cambray de yerbas.

á Parlane, Macalister y Ca. Federacion 58
6 cajones listados, 19 id. pañuelos, 1 id pañuelos de seda de taparse.

á D. Diego Dunnett, Representantes. 20.
7 cajones botellas vino blanco, 2 id. id. ino tinto, 1 bocoy aguardiente.

á C. H. Andersen, Piedad 32.
1 bocoy salchichones, 5 cajones quesos, 2 bolsas corchos 1 barrica recina, 2 cajones cintas de algodon negras, 2 id. muselinas, 8 id naipes, 1 id. cucharas, 6 cajones juegos de porcelana, 3 id. agua de colonia.

a D. Juan S. Monteiro, Representantes 201.
300 tercios yerba, 62 medias id. id., 3 bolsas almidon, 334 botadores, 24 alfagias.

á Bunge, Hartz y Ca., Reconquista 70.
1 cajon adornos de laton y eslabones finos, 1 cajon cencerros.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LONDON.—Bergantin ingles *Nautilus*, el 4 á las 8 de la mañana.
PARA RIO JANEIRO.—Bergantin brasilero *Union Feliz*, el 3 á las 10.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin frances *Louis*, capitan Geflier, de Cette el 10 de Junio y de Montevideo el 28 del corriente, consignado á Zumaran y Treserra, con 217 pipas vino catalan, 202 garrafones vino, 21 cajones vino, 40 pipas aguardiente, 20 barriles vino blanco, 25 medias pipas vino carlon, 2 fardos efectos de lana;—á Herran y Payroli, 60 pipas vino catalan, 10 medias id. tinto, 10 barricas negro humo, 4 cajones cristalería.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin bremense *Cesar*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios, Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin español *Veloz*, con destino á Cadiz, despachado por sus consignatarios, Zumarran y Treserra-Cargadores-los mismos, 8,051 cueros vacunos,—José O Basualdo, 2,090 cueros vacunos;—Antonio Cornet Prat, 1,547 cueros vacunos, 2 fardos con 170 cueros becerros, 1 fardo gorras de cuero.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalana *Fortuna*, patron Juan Lopez, de las Vacas.
Balandra *Dominga*, patron Bernardo Asbira, de Entre-Rios.
Chalupa *Luisa*, patron Pedro Ferrer, del Monte.
Balandra *Luz*, patron Juan Gil, de Santa-Fé.
Queche *Maria Luisa*, patron Marcos Guberti, de Sandú.
Balandra *Carmen*, patron Salvador Tarmurra, del Uruguay.
Goleta *Galga*, patron Mariano Selles, de Corrientes.
Queche *Flor del Paraná*, patron Juan Bautista Nocheti, de Soriano.

FRUTOS DEL PAIS,

Introducidos por el Cabotage,

Dia 30.

A don Tomas Gowland, 125 quintales carne tasajo, 6 docenas cueras de carnero, 12 arrobas garras, 6 carradas leña, 2 cueros vacunos;—á don José Cabio, 106 arrobas grasa, 15 arrobas cerda, 6 docenas cueros de carnero;—á don Luis Olivares, 63 cueros vacunos, 13 docenas cueros de carnero, 1 chigua cerda, 3 docenas cueros de carnero, 8 bolsas lana, 8 carradas leña;—á don Tomas Alarcon, 12 carradas carbon, 5 id. leña;—á don Juan Gil, 12 carradas carbon, 2 id. leña;—á Guillermo Benbow y Ca., 200 quintales carne salada, 20 arrobas sebo;—á don Marcos Gilber, 12 carradas leña.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 25.--Bergantin sardo *Caballo Marino*, capitan Francisco Dodero, de Bahia el 24 de Julio, à Capurro y Castro, con 150 y media pipas caña 63 cajones cigarro, 16 medias pipas aceite, 80 sacos cacao, 1 cajon rapé, 28 barricas rapadura, 3,168 patacones, 1 saco semillas, 9, 00 rajas leña.
Dia 28.—Una polacera española del Rio Janeiro
Un bergantin ingles de id.
Un bergantin americano de Cadiz, y dos mas que se ignoran sus procedencias.

AVISOS NUEVOS.

Se vende.

UNA casa en el pueblo de San Isidro media cuadra de la iglesia para las Lomas con 8 habitaciones, treinta y tantas varas de frente y una cuadra de fondo, se dará en un precio acomodado. En la calle de Cangallo núm. 130 razon. a31 3*

Aviso.

SE vende una criada de servicio general en la calle de la Piedad núm. 235. a31 2p

Wanted.

A good Marker for a Billiard table. Apply at N.º 36 calle de la Catedral. a31 3c

Se vende

UNA criada:el que guste comprarla vease con su dueño: calle del Restaurador Rosas núm. 136 darán razon. sl 3p

Aviso.

EN la casa núm. 157 calle de Maypú se vende ladrillo frances, palmas, ventanas y baldosa. sl 3q

Mucamo

SE necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Belgrano núm. 132. 1pd4

Se necesita

UN hombre inteligente en el ramo de pulperia de campaña y que pueda dar garantias de su buena comportacion. En la calle de Cang. No. 130 de 8 á 12 de a mañana darán razon. Allí mismo se compra un apero usado. sl is

Se vende

UNA criada buena planchadora, lavandera y cocinera en 1,500 pesos. En la calle de la Piedad núm. 282. sl 1p

Aviso

DOÑA Angelica Moulin, tiene el honor de avisar al Público que se encarga de toda clase de costuras para hombre y Señora, muy particularmente de componer toda clase de medias, surcir, lavar y blanquear velos negros y blancos, y en fin lavar los de seda de modo que parezcan nuevos. Vive en la calle de Suipacha en casa de D. Domingo Rodriguez núm. 35 frente á la confitería. 3p dl

Aviso.

SE alquilan los altos de la casa núm. 41 calle de la Universidad; el que se interese por ellos puede ocurrir á su dueña que vive calle del 25 de Mayo núm. 93. sl 3c

Aviso.

Se necesitan comprar dos caballos mansos:quien los tenga ocurra á la calle de Maypú núm. 47. sl 1p

Se vende

UNA criada jóven y robusta apta para todo servicio y muy principalmente para la cocina en lo que entiende perfectamente: el que se interese en comprarla ocurra á la calle de Suipacha núm. 10 donde vive su amo. sl 6pdl

D. Francisco A. de Herrero suplica á sus amigos y conocidos, y à los del finado D. Juan Pedro de Garvalena (Q. E. P. D.) se sirvan acompañarle á encomendar á Dios su alma en los sufragios que se han de hacer por ella en la iglesia de Ntro. P. San Francisco, mañana 2 de Setiembre á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedará reconocido. 1p

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA,

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5.

Ley de Aduana
PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, }
En inglés solo, } Su precio, 4
En frances solo, } reales cada uno.
Y en los tres idiomas juntos - - - - }

¡VIVA LA FEDERACION!

AL PUBLICO.

Papel Sellado.

Esta oficina se ha trasladado de la calle de Representantes, á las calles del Restaurador y Universidad, dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud, casas del Sr. Anchorena.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1836. 1m

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives. Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections. and will be found a useful little book to beginners:--Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

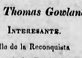

REMATES.

Por Thomas Gowland.

INTERESANTE.

Calle de la Reconquista

Hoy Jueves 1. de Septiembre se han de rematar precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores los siguientes artículos, introducidos en la Zumaca Brasilera *Nueva Providencia*, procedente del Rio Janeiro.

140 rollos tabaco negro del Brasil con averia.
22 bolsas arroz id.
28 cajones pasas de uva de Mendoza.
17 id. id. id. chicos de id.

A las 11.

POR EL MISMO.

Hoy jueves 1. de Septiembre á las 11 y media de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores; algunos cocos muy finos, cotonias para chalecos y algun otro efecto con adicion. En seguida se rematarán zarazas de varias clases, medias de algodon de colores y blancas de muger, bramantes de algodon, pieles obscuras, muselinas blancas bordadas, paños de varias clases, bayetas dos frisas, paños granas finos, lienzos de algodon finos, linoes rosados para vestidos, pomadas francesas muy buenas, cocos obscuros de colores para forros, 2 baules de perfumeria muy fina francesa, sombreros de seda para hombre, 12 docenas dichos de paja para verano, guantes de gamusa y cabretilla con otros diferentes efectos.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. Zimmermann Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66.

El Viernes 2 de Septiembre á las 11 en punto, se han de rematar á la mas alta postura, los siguientes efectos y diversos artículos todos ellos introducidos de Canton en derechura por la barca americana *Louisa*, lo que se rematara para concluir las cuentas de dicha espedicion.

1 cajon 25 docenas pañuelos para el cuello surtido de colores de 32 pulgadas.
1 " 20 piezas rasos de colores.
1 " 50 pañuelos de levantina doble calidad de 60 pulgadas.
1 " Seda de coser surtido de colores.
1 " Id. desflocada.
3 " Pañuelos de seda para manos labrados.
13 " id. id. id. de 20 en pieza.
1 " id. id. negra de cuatro cuartas de 20 en pieza.
3 " id. de levantina grandes de 62 pulgadas.
1 " id. de espumilla bordados de 36 pulgadas.
2 " Florentinas negras floreadas.
1 " Género de seda para chaleco.
1 " Con 100 sombreros de paja de la India.
19 " Con 25 esteritas cada uno para ventanas y puertas.
1 " Con 40 botes para poner yesca.
1 " Doce docenas zapatos de baile.
2 " Cuentas de cera ó perlas imitadas.
Algunos juegos asientos para botellas
Una partida bastones de varias clases
Almoadas de junco.
2 baules gorras de paja para hombre.
7 " Mechas de la India.
5 " Eslabones piedras y yesca.
Cuarenta y tantos baules de tres menas, todos guarnecidos y claveteados de bronce, y algunos otros artículos que estarán de manifiesto à la hora del remate.

POR El MISMO.

En la casa de altos que ocupaba el Sr. D. Nalbro Frazier, calle de la Reconquista número 107.

El Lunes 5 del corriente á las II en punto se rematarán al mas alto precio que se pueda obtener todos los muebles de dicha casa, por acabarse de retirar dicho Señor à Norte América--SALA—I sofa de caoba asiento de crin, 12 sillas de id. asiento de esterilla, 1 silla de amacarse con forro punzo muy superior, 1 id. id., 1 mesa redonda de caoba, 1 espejo hermoso de gran tamaño marco dorado, varas y adornos dorados para cortinas, 2 quinques 2 id. dorados, 1 estera de la India, 1 alfombrita, cenicero y útiles de estufa de bronce, 2 bancos para los pies, 2 mesas de arrimo de caoba, 2 fanales labrados, 1 piano.—OTRA SALA—1 biblioteca con escritorio, 1 guarda ropa de caoba de mucho gusto, 12 sillas de caoba, I sofa forro de zaraza, 1 silla poltrona de caoba y crin, 1 mesa para sofa, 1 alfombra de tripe, cenicero, &c --DORMITORIOS.--1 cuja de caoba hermosa con colgaduras, 1 cuna de caoba con colchon, 1 colchon de plum.,10 sillas de madera asiento de esterilla, 1 lavatorio de caoba con loza correspondiente, 1 baño de loza para los pies, 2 comodas con tocadores, alfombras de jergon y bajero de lienzo, 2 guarda ropas, 1 alfombra de tripe, 1 catre, 12 sillas.--COMEDOR.—I mesa hermosa de caoba con tablas de otra madera para aumentarlas hasta el largo que se quiera, 1 aparador, 12 sillas de madera, 1 mesa chica, 1 bandeja, cenicero, &c. y carbonera de cobre, 1 caballo de niño--CRISTALERIA.--2 fanales lisos, 2 urnas para floreros, 2 palmatorias de platina, 2 candeleros con despaviladeras id, 1 alfombra de jergon y forro, I alfombrita, I silla para niño 1 caja para cuchillos asientos para fuentes, bandejas para pan, &c.

OTROS CUARTOS.

Cuatro catres con colchones, 1 guarda ropa, 1 estera, 1 cuja para niño, 1 id. de caoba con colchones y almohadas, 1 mesita, 1 estera, 1 cómoda.

DESPENSA.

Una mesa para planchar, 2 docenas faroles para iluminacion, 1 casco cerveza vinagre, 1 caja para azucar café &c., 1 balanza de lata con pesas, 1 mueble de madera para poner orsas, 1 frasquera, 1 lacena, juegos de porcelana para té y café, 2 canastos de id m, loza para mesa, 8 tapas de lata, 1 lacena, 7 bandejas, 2 cafeteras de platina, 1 mesa de pino, 1 filtro, y varios útiles de cocina &a. &a.

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista núm. 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 2 de Setiembre á las 11 y media se remataran precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere, 2 máquinas muy buenas, una para aventar trigo y la otra para desgranar maiz, 1 estera de la India de 7 varas de largo y 5 de ancho, 1 mapa grande de N. A., sillas de varias clases, mesas id, 2 tinajones para agua, 1 mesa larga para almacen de géneros, 1 piano de encordado y voces de primera clase, 1 mostrador, 1 escritorio para comercio, 1 ropero, 1 relox de sobremesa muy bueno, 3 dichos de plata para bolsillo, 1 escritor o portátil, 2 pares mesas de caoba para sala, 1 mesa redonda de la India con figuras para sala, otro piano de corto valor, espejos con marco dorado de varios tamaños, candeleros de una y dos luces, gorras para niños, escobillas para botas, 2 sillas de montar nuevas para hombres, 2 cómodas finas, 2 id de mediana clase, platos y jarras de loza, algunas copas para vino lapidadas, cajas de varios tamaños, una caja de fierro para dinero y otros varios muebles.

Al mismo tiempo se rematarán algunas barricas de trigo de superior clase, quesos de Tafi, ginebra y coñac en medias pipas, &c.

Para Valparaiso.

El muy velero, A. 1. forrado y clavado en cobre, bergantin ingles
"FLOR-VILLE".
su capitan D. Jorge Wooff.

Saldrá para dicho puerto, en todo el presente mes (permitiendo el tiempo) y *tiene excelentes comodidades para pasageros.*

Para tratar podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Dickson y Ca., ó á
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de número.
Calle de la Paz num. 51

Para Valparaiso.

La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa
"DELHI"
de 357 toneladas, su capitan
D. Samuel Herbekt.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto a recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura.*

Dicho buque solo tiene ocho meses de construido, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotos separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este trafico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros. y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores.
NICHOLSON, GREEN y Ca.,
No. 84 calle de la Universidad,
ó con HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos.
No. 51 calle de la Paz. j7

For London.

The very fast sailing new A. 1. *British built Brig*
"NAUTILUS"
(135 tons register and not yet two years old)
THOMAS MITCHINSON, Master.

Has room for part of her cargo on freight, and *excellent accommodations* for two passengers. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co, or to
Horne y Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

For Calcutta.

The very fine fast sailing A 1 British Barque "LOWTHER,"293 tons per register, John Murphy commander, will proceed to Calcutta direct, whenever she completes the discharge of her pressent cargo; & has spacious accommodation for passengers for further particulars apply to captain Murphy at Beech's Hotel, or to the consignees Rennie, Macfarlane y Co, 36 calle de Potosí a11 tf.

Para New-York.

La hermosa Barca NAVARINO, su capitan Murray, será despachado para dicho destino en derechura, dentro de un mes, y tiene comodidades muy buenas para 30 pasageros. Por el precio del pasage, ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, calle del 25 de Mayo, ó á los consignatarios
Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 66 calle de Belgrano.

Para Burdeos
EN DERECHURA.
Pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino á principios de Septiembre el hermoso Bergantin Frances "JOVEN ESTELA" su capitan Pedro Lamande, forrado y clavado en cobre, con excelentes comodidades en una buena y extensa càmara; ocurrase á
Jose Ortiz Basualdo
a9 tfc 35 calle de la Victoria.

FOR NEW YORK.

THE fine Barque NAVARINO, Capt. Murray, will be dispatched for the above port direct, in about thirty days. and has commodious accommodations for about thirty passengers.—For terms apply to the Capt., at the Washington Hotel, or to the Consignees,
ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
a 7 tfs No. 66 Calle de Belgrano.

PARA CADIZ Y GENOVA.

PASAGEROS SOLAMENTE.
El muy velero, de primera clase, forrado y clavado en cobre
Bergantin "GIASONE"
De 266 Toneladas
Su Capitan D. JUAN B. DODERO.

TIENE contratado todo su cargamento, y saldrá para los puertos arriba espresados con la mayor brevedad. Dicho buque, [por sus comodidades espaciosas y el buen trato que asegura su capitan,] ofrece una proporcion excelente á los es. que quieran pasar á dichos puntos.
Para tratar véanse con el capitan Dodero en el escritorio de
HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Maritimos de número.
Calle de la Paz núm. 51. a12.

For Liverpool.

The very fast sailing well known A. 1. British built Brig
"PHILOMELA"
237 tons per register,
JOSEPH SPROTT, Master.

Has upwards of *two thirds* of her cargo already engaged and will have early despatch. For freight or passage (having excellent accommodations) apply to her consignees Messrs. Lafone, Barker & Co., No. 12 calle del Perú, or to
Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

Para Malaga y Barcelona.

☞ *Pasage Solamente.*

El muy velero forrado y clavado en cobre
Bergantin Español
"VELOZ"
Su Capitan D. JUAN PUIG,

Saldrá para dichos puertos á mediados del entrante mes de Agosto, y tiene excelentes *comodidades* para pasageros, á quienes ofrece muy buen trato.

Los que quieran trasladarse á la Peninsula por dicho buque, podrán ocurrir a sus consignatarios los Sres. Saens de Zumarán y Tresserra, ó á
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

FOR PHILADELPHIA.

THE Barque LOUISA, Captain CHRISTOPHER, will be ready to sail about the 10th of September, and can accommodate a few passengers.—For terms apply to the Capt. or Consignees
ZIMMERMANN FRAZIER & Co.

For Liverpool

The fine A. 1. British built Barque
'ANGERONA'
241 Tons Register
CHARLES REDKNAP, Master,

Has a great part of her cargo already engaged & will have quick despatch. For terms of freight or passage (having superior accomodation) apply to the consignees
Rennie, Macfarlane & Co.
a24 tfc 36, calle de Potosí.

Passage to England.

The *very fast sailing*, A. I British built Schooner
'LOUISA MARIA'
Capt. THOMAS GAMBLE.

Will leave this in fifteen days, (weather permitting) calling at Plymouth, where she will land passengers, having good accommodation for two or three, and will take them at a moderate rate. For further particulars apply to Capt. Gamble at Hunt's Hotel, to the consignees Messrs. Lafone, Barker & Co., or to
Horne & Alsogaray,
Licensed Ship Brokers,
No. 51 calle de la Paz.

PARA EL
Havre de Gracia

El muy superior de vela, de primera clase, forrado y clavado en cobre, Bergantin Frances——
"VELOCE"
De ciento cincuenta y seis toneladas
Su Capitan Pignonblanc.

Contrataria aun como 2,000 cueros secos, ó su equivalente en fardos, y será despachado con la mayor brevedad. Tiene excelentes comodidades para pasageros, a los que se asegura un buen trato por un precio moderado. Para tratar le flete ó pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios los Señores Lafone, Barker y Ca , ó á——
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.
Calle de la Paz No. 5 .

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin Il demeure rue de Cuyo No. 128 ou au Bureau de ce journal. á l'on pourra s'addresse á toute heure de la journée*

AVISO.

EN el establecimiento horticular de Eduardo Holemberg se encuentran de venta los ingertos de naranjos frutales siguientes:—

La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasil sin pepitas; la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de bombiigo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que dá la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas; la de Tucuman, de la Rioja, de Orán, de Salta, de Sta. Cruz de la Sierra; y la espinosisima.

Limones.—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongene formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

Cidra.—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

Lima.—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

Naranja—agria del todo, la mejor, para naranjada y confites.

Toronja.—Una clase; y otras seis clases de la misma familia.

Nota—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

Siendo la presente la estacion mas apropósito para el trasplanto de naranjos, las personas que gusten proveerse de dichas plantas pueden hacerlo ocurriendo á dicho establecimiento, con la seguridad de que se acondicionarán de modo que no sufran alteracion alguna. a27 8p

Aviso.

SE necesita conchavar un jóven como de trece á catorce años en clase de aprendiz de oficio tonelero, igualmente una jóven de igual edad como para tener un chiquito en brazo, calle de la Piedad num. 204 darán razon.

a31 3p.

Aviso.

SE necesita una mesa de billar, en la calle de Charcas N. 155 se encontrará con quien tratar. a 31. 3p

Trages y costumbres
DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

LOS seis primeros cuadernos de esta obra están de venta en la Litografia del Estado y Imprenta del Comercio, calle de la Catedral núm. 17, cada cuaderno se compone de seis láminas y se venden juntos ó separados de negro ó iluminado el todo á precio muy equitativo.

Se está preparando tambien en dicha casa una coleccion completa de los *trages y costumbres de la República de Chile*, de los del *Perú y Bolivia* y en fin de la de *Méjico*. Las personas que quieran recibir la coleccion completa, ó solo algunos cuadernos pueden hacerse inscribir en el concepto que habrá siempre una diferencia notable en el precio para los Sres. Suscriptores.

a24 tfs

Botellas Vacias

FRANCESAS é inglesas se hallan de venta unos cuantos canastos en el remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista num. 07. a24

Profesor retratista,
de dibujo y pintura.

EL Sr. D. Alfonso Fermepin, retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo, las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. j30 1mc

OJO
A los que tengan que reclamar del Gobierno Chileno.

HABIENDO sancionado el Congreso de aquella Republica el pago de su deuda, aun que sea contraida en tiempo del Gobierno Español, las personas que tengan algo que reclamar pueden ocurrir á la calle de las Piedras núm. 74 que existe allí un individuo que pasará pronto á aquel destino con este objeto.—Tambien se hará cargo de cualquiera otra comision, ofreciendo las garantías que se deseen para la seguridad de lo que se cobrase. a27 15p

En venta

Un armazon complet que fué de café.
Zapatos superiores de dos suelas.
Un alambique del contenido de una pipa.
Tachos de cobre.
Moldes de velas de nueva hechura
Una mesa grande de cocina.
Licores de todas clases.
Media pipa aguardiente de 3 grados.
Media id. coñac legitimo.
Espiritu de vinagre.
Vino de Madera superior.
Aceitunas por barriles, botijuelas, arrobas y libras.
Bolas de villar.
Una mesa de billar nueva
Dos romanas una de 16 arrobas y la otra de 36 arrobas.
Dos piedras para chocolate.
Calle de las Artes núm. 2 8. j23 tfc

Notice.

THOMAS LEWIS, Marble-Mason, most respectfully returns his grateful thanks to his Friends and the Public generally, for the kind support hitherto given him; and takes this opportunity of stating that he has Removed to núm. 0, *Plaza del 25 de Mayo*, where he will be happy to receive orders, and execute all commands with the same attention and despatch which has hitherto given so much satisfaction.

Every description of Marble Work made, fixed, or repaired. Monumental Inscriptions cut in Marble, in the most correct manner Chimney-Pieces erected.

Sepulchral Vaults built, and Monuments fitted up, on the shortest possible notice.

a25

Notice.

THOMAS LEWIS having taken to the business of Livery-Stable Keeper, lately carried on by MR. T. BOYD, takes this opportunity of informing his Friends that he is now in possession of a most excellent Stud of well-conditioned and carefully broke HORSES, at the same time having a collection of the best Saddlery and Horse Equipments.

T. L. flatters himself that he shall be able to offer to his Friends as complete an Equestrian turn-out as they can wish for, and on the most liberal terms.

Very safe and steady LADIES' HORSES, with suitable Equipments.—Horses taken in to bait, or stand at Livery; or to Let, by the day or month.

Núm 10, Plaza del 25 de Mayo.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad

Se vende.

UN cuarto de pulperia frente al Colegio, calle de Potosí N. 6 ½; es un cuarto muy acreditado, de buenos diarios. La persona que se interese en él, véase con su dueño en el mismo cuarto. a 31. 3p.

A LOS DUEÑOS DE Barracas.

SE vende en el hueco de maderas, frente al cuartel de los Restauradores, calle de la Reconquista.
Una excelente prensa
Una balanza con sus pesas
Una grua
Dos carros
Unas cuantas máquinas para desgranar maiz. a27 6c

Se Vende

LA casa de D. Antonio Gomez de Castro, cita en la Plaza de la Victoria el que guste tratar por ella puede verse con Thomas Gowland, calle de la Reconquista núm. 107. a28

A los Sres. subscriptores al NOTICIOSO DE AMBOS MUNDOS.

PERIODICO español publicado en Nueva-York.

Se les previene que se han recibido los números del 1 al 18 inclusives, y se les suplica se sirvan mandarlos recoger.

Aviso

SE vende un sitio de catorce y media varas de frente al Norte y setenta de fondo, cercado de pared á la calle con su puerta y en el edificado un hermoso rancho con sala, aposento y cocina separada, y á mas una pieza de azotea á la calle que sirve de cochera: se dará todo en cinco mil pesos.—Calle de Europa núm. 184.

Se venden otros dos sitios en la calle de Chacabuco al lado del num. 323 de la barraca de Capdevila media cuadra al Sud frente la Fábrica de Fideos, su terreno es de 28 varas de frente al Leste y 28 de fondo todo cercado de pared á la calle, con dos puertas independientes una de otra y en él construido dos ranchos cada uno de ellos con sala, aposento y cocina separada; se dán á dos mil pesos cada uno y el todo en cuatro mil pesos.

Se vende otro sitio que forma esquina calle de Chacabuco y San Juan, de la Barraca de Capdevila dos cuadras al Sud, su frente diez y siete varas al Sud y cincuenta y ocho ó sesenta al Norte con su rancho de sala, aposento y cocina y su hermoso pozo para agua con brocal, pilares y arco y en el sitio algunos árboles; se dará en 3,5 0 pesos.

Se vende un corralon que tiene mas de dos cuartos de tierra frente al Sud y como cincuenta y cinco á 60 varas fondo, de la Barraca de Capdevila cuadra y media, calle del Comercio núm. 151 todo cercado de pared por los cuatro costados y con su buena puerta à la calle: se dará en cinco mil pesos.

Tambien se vende una casa de azotea calle de las Piedras núm. 314, 316, 318, que comprende una casa para familia grande, pulperia con dos trastiendas y altillo, y tres cuartos mas de alquiler á la calle, dos á la calle de las Piedras cada uno de ellos con su ventana de reja, y uno á la calle del Comercio, y toda la finca se dará en 30 mil pesos y se hará alguna rebaja.

Ocurran al escritorio de Santillan quien está encargado de su venta. Recoba núm. 30. a25 tfs

¡¡INSTRUCTORES!!

SE avisa á los Sres. Subscriptores à este periodico que han llegado los números 28 y 29 correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos.

Contenido del No. 28.—

Islas Volcánicas. Pruebas de la Sabiduría Divina. Apotegmas. Galvanismo. Los Epicúreos. Observaciones sobre las fabulas. Noticias de Moscow. Relacion Estadística de Polonia. Mar Artico. Poder del Vapor. La Guindaleta. Aumento de Riqueza en Rusia. Comercio del Reino Unido de la Gran Bretaña. Policia de Londres en 1835. Policia de Berlin en 1835. Agricultura. Cantilena. Opinion de los Mahometano sobre el Profeta Elias. Aumento de Poblacion en los Estados Unidos de América. Movimiento Politico.

Contenidos del número 29. Examen quimico de la Nieve. Alturas de algunos lugares habitados en el Globo. Alturas de algunos edificios notables, desde el suelo. Napoles. Monomania en yeguas. Estadistica de la República de la América Central. Consejos de Lord Burgley á su hijo. Poblaciones de Rusia. Anecdotas. Colonias Francesas. Proverbios. Diques en el Rio Tamesis. Granada Ocurrencia muy estraordinaria. Constitucion fisicá del hombre. Consumo de la Ciudad de Paris. Sistema de pesas y medidas francesas. Ejército Austriaco. Indios de Nueva Zelanda. Apotegmas. Historia de la guerra naval. Movimiento politico.

Igualmente se acaba de recibir un surtido nuevo de libros en blanco, como libros mayores, jornales, diarios, registros, &c. Asimismo un grán surtido de plumas de acero *Perrganos* de muchas clases á 4, 5, $5 4 rs. y $ el carton de 9 plumas. Papel fino de oficio ingles (foolscap) blanco y azulado. Papel secante y para tapar bordados. Obleas por libras y docenas.

La Vista de Buenos Aires—láminas sueltas á $10 cada una. a 0 1mp

¡ Viva la Federacion!
Habilitacion de Viudas.

Las personas pensionadas por esta Habilitacion, ocurrirán hoy á las ocho de la mañana por su haber del mes de la fecha á casa de su habilitado—Calle de Cangallo núm 115. Buenos Aires Agosto 29 de 1836.

RAMIRO.

Aviso.

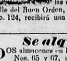

Se acaban de extraviar dos mulas, una petiza, pelo colorado, y la otra grande pelo saino castaño. La persona que las encuentre y las entregue en la casa calle del Buen Orden, Plaza de Monseraat, No. 124, recibirá una buena gratificacion. a29 3p

Se alquilan

DOS almacenes en la calle de Balcarce, Nos. 65 y 67, muy propios para depósitos, por su inmediacion á la aduana. Ocurrase á la casa de comercio contigua. a19 10c.

Atun Superior.

EN cuñetes hay de venta en el remate de Thomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a26

Espíritu de la Biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento. Escrita en toscano por el Abad Martini, con las citas al pié. Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de S. Cayetano.

ESTE interesantísimo opusculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico del Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar, haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que én ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso aliento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliento de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta, la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórico legal de la biblia, qua no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clasica! Los jóvenes conocerían y amarían una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

Avis aux familles particuliéres et aux Repasseuses.

A vendre une Calandre compléte et anglaise de patente, á un prix moderé. S'adresser aux écuries de H. Morgan Rue de Cuyo entre les Nos. 69 et 79. a27 3p

Nuevo Plano
Topográfico de las calles de Buenos Aires.

CORREGIDO y aumentado con la indicacion señalada de todos los edificios y establecimientos públicos division de los cuarteles y Secciones de Policía, colocacion de los Serenos, Fondas, Cafés, Jardines, Imprentas y de mas establecimientos que puedan interesar al Público. Este Plano se imprime y se vende en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado calle de la Catedral núm. 17 de quien es la propiedad. a26

Aviso

SE vende ó se alquila la casa de campo sita en el Pueblo de San Isidro perteneciente a los herederos de la finada Da. Maria Eugenia Azcuenaga, los que gusten podran hacer propuestas y verse con el albacea que subscribe. Agosto 27 de 1836.
3p. Jose de Erezcano.

VIVAN LOS FEDERALES
MUERAN LOS UNITARIOS.

HABIENDO recibido de Tesorería el haber correspondiente al mes de la fecha, los Sres. Jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde de 4 á 7. Agosto 29 de 1836.

Monteagudo.

Se vende

UN hermoso órgano con siete sonatas muy superior, una partida de camisas de listado muy bien hechas y muy baratas, encajes de algodon, estampas y cuadros de caoba con vidrio á tres pesos, agua de colonia superior: todo se dará por un precio ínfimo, por tener que ausentarse el dueño del pais. calle de Cangallo núm. 90.
a29 3p

Interesting to travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necesary procedings for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office or at Calle de Cuyo No. 1 8, find a youngman who will undertake to serve them with all possible expedition.

El Redactor responsable—
Santiago Kiernan.